

# ÚREP LED LANOICAN ONMIH

Lima, 6 de junio del 2021

Visto el memorial presentado por la artista Cecilia Noriega-Bozovich, manifestando: que *Úrep led lanoicaN onmiH*, compuesta por una memoria sensible antes que reflexiva, en un auténtico acto de libertad, cargada de sentimientos contradictorios que se agitan y yuxtaponen entre y con la esperanza y desesperanza, el espacio y el tiempo, entre la incomprensión, el desamparo y el abandono, en el camino inverso que se diluye entre el ser y el no ser, evidenciando que aún no somos, o tal vez, así somos, y

## **TENIENDO EN CONSIDERACIÓN:**

Que la inversión de los propósitos es algo así como que *20(0) años no es nada*, no asegura la restauración de nuestros ideales y valores, y que la música solemne del *onmiH* para loa y tributo a los dioses, héroes y personajes sagrados tratada aquí con discretas serenidad e ironía, siendo ésta la manera de proteger lo que aquí está en consideración, entiéndase *Úrep led lanoicaN onmiH*, y

Que para poder enfrentar el desconuelo, el abandono y pobreza moral del *no somos*, o tal vez *sí somos*,

## **SE RESUELVE:**

Primero – Se aprueba que *Úrep led lanoicaN onmiH*, composición realizada por la artista Cecilia Noriega-Bozovich, es la única canción autorizada para ejecutarse en las celebraciones de sentimientos elevados de victoria y entusiasmo —para permitir expresar la felicidad y la dicha— en salas, auditorios y espacio público con la debida solemnidad que otorga la sordera con sonido, entendida como sordera condescendiente, y que aparece en las cuatro partituras aquí acompañadas, que se editarán como único ejemplar coleccionable, objeto de deseo, *fetiché*.

Segundo – Que la comprensión inmediata del sonido no es requisito para la ambientación sonora que lo instala. O para su reconocimiento diferido como algo familiar y a la vez extraño: *Umheimlich*.

Tercero – Que el resultado de la experiencia sonora dejará un registro enigmático en la memoria, del que la autora no se hace cargo.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

Rúbrica de S.E. – Cecilia Noriega-Bozovich